



Bases del Concurso de fotografía “Viviendo en la comunidad” 2012

(sobre el Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad)

Introducción: La fotografía es un medio de expresión y artístico sin parangón. Las inmensas posibilidades de plasmar la realidad tal cual es mediante la técnica y el entendimiento del fotógrafo permiten manifestaciones artísticas con una enorme capacidad de influencia. La foto puede documentar e informar de la realidad vivida, puede conmover, puede desvelar los mensajes y los sentimientos más sinceros.

Para las personas con diversidad funcional (discapacidad) y sus familias, el derecho a vivir de manera independiente y en la comunidad con los apoyos necesarios es uno de los más importantes que consagra la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, artículo 19).

Todavía es común que las personas con diversidad funcional vean restringida su libertad y la posibilidad de tomar decisiones acerca de su propia vida porque están aisladas o encerradas en instituciones.

El artículo 19 garantiza a las personas con diversidad funcional el derecho a vivir en la comunidad con los apoyos que necesitan e igual acceso a servicios de la comunidad, tales como educación, salud, transporte, empleo, ocio, etc. Este compromiso posee importantes consecuencias, entre otras cosas, nos obliga a asumir como sociedad la realidad actual de la vida de las personas con diversidad funcional, que deben afrontar situaciones de aislamiento, segregación, encierro y dependencia, en instituciones o en condiciones de vida "institucionalizadas".

El presente concurso pretende contribuir a hacer comprensible el derecho de las personas con diversidad funcional a vivir las libertades y oportunidades que la sociedad dispone para todos los ciudadanos.

El lenguaje fotográfico permite una contribución estética y documental a la difusión del “Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad”, visibilizando a las personas con distintas diversidades en escenas de la cotidianidad de cualquier comunidad, allá donde se encuentren incluidas igual que cualquier otra persona.

1. Objetivo: Las fotografías presentadas a este concurso ayudarán a fortalecer la percepción de cómo las personas con diversidad funcional viven y cómo están participando dentro de sus comunidades, en sus barrios, pueblos, aldeas, en los mismos contextos que los demás ciudadanos. Mostrarán cómo viven las personas con diversidad funcional, junto con sus familias, amigos, parejas, hijos, compañeros, vecinos, etc. para así poder comprender los retos y los éxitos que encuentran estas personas en España.

2. Tema: Personas con diversidad funcional viviendo en la comunidad.

Los trabajos deberán ajustarse al tema propuesto, dedicándose una Mención Especial a la fotografía que mejor refleje a las personas con diversidad funcional participando en la escuela ordinaria.



3. Participantes: El autor deberá ser mayor de edad. Podrán participar todos los fotógrafos/as tanto aficionados/as como profesionales.

4. Inscripción: La inscripción es totalmente gratuita y se realizará al enviar las fotografías. Las fotografías deberán ser inéditas, es decir no haber sido publicadas ni presentadas en otro concurso anteriormente. No podrá ser presentada ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso.

5. Admisión de obras: La fecha límite para la admisión de obras es el día 1 de septiembre de 2012, inclusive. No se admitirán fotos a concurso con posterioridad a la fecha indicada. No podrán participar los miembros del jurado.

6. Requisitos técnicos: Se admitirán fotografías sólo en formato digital, pudiendo ser en color, blanco y negro o virados. El límite es de 3 fotografías por participante. Las fotografías digitales deben ser presentadas en formato jpg. con tamaño mínimo de 1,25 MB y máximo de 5 MB.

7. Presentación de las fotografías: Las fotografías digitales se podrán enviar en CD o lápiz digital (pen drive) por correo ordinario en un sobre cerrado dirigido a la sede de la entidad promotora del certamen: Asociación AMBAR "Concurso Fotografía", Rúa Castelao 5, 15940, Pobra do Caramiñal (A Coruña). El sobre de presentación debe incluir: el soporte digital con las fotografías y la ficha de participación correspondiente a cada fotografía (modelo disponible en la Web)

Cada una de las fotografías presentada a concurso ha de ir acompañada de su correspondiente ficha de participación, donde se indicarán los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos*
- NIF *
- Dirección*
- Teléfono de contacto*
- Correo electrónico*
- Título de la fotografía*
- Lugar y fecha* donde se tomó
- Marca y modelo de cámara fotográfica
- Fotógrafo/a profesional o aficionado/a.

La falta de algún dato marcado con asterisco* o el no cumplimiento de las presentes bases supondrá la descalificación automática de la fotografía.

8. Derechos: La participación en el concurso implica la aceptación por parte del autor de que las fotos enviadas serán incluidas en los archivos de la Asociación AMBAR, pudiendo realizar estas exposiciones bien través de la web, bien en soporte papel; y que asimismo, podrán ser utilizadas en publicaciones de la entidad citando al autor de las mismas. La organización presupone que el fotógrafo tiene la autorización y/o permiso de las personas que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad. Los autores de las obras premiadas cederán los derechos de uso a la Asociación AMBAR.



9. Jurado: El jurado estará integrado por dos expertos de la fotografía; dos expertos del periodismo; un experto de la intervención social; un técnico de la entidad promotora, con voz, pero sin voto; un miembro de la Junta Directiva de la Asociación AMBAR, quien presidirá el jurado.

Los criterios seguidos por el Jurado para la elección de los ganadores, junto con la claridad y sinceridad del mensaje, serán la calidad, la originalidad y la creatividad de las fotografías presentadas a concurso.

10. Fotografías ganadoras y seleccionadas: El fallo del jurado será inapelable y se hará público durante el mes de octubre de 2012 a través de la página web de la asociación y de los medios de comunicación. Con anterioridad se comunicará individualmente a los premiados. El fallo del jurado será inapelable. Si el jurado así lo estimase todos o algunos de los premios podrían quedar desiertos.

11. Entrega de premios: La entrega de premios se realizará con posterioridad al día 30 de octubre, de acuerdo con los premiados y se divulgará con suficiente antelación, en la sede de la Asociación AMBAR.

12. Exposición: Se realizarán exposiciones con las fotografías digitales seleccionadas, impresas en papel, desde el 15 de noviembre al 1 de septiembre de 2013 en diversos lugares de España. A través de la web de la asociación se informará de las exposiciones.

13. Premios:

Primer premio: 900 € + Diploma.

Segundo premio: 400 € + Diploma.

Mención Especial: 400 € + Diploma.

14. Aceptación: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

Para cualquier duda podrán dirigirse al correo electrónico foto@asociacionambar.org

Este concurso está patrocinado por las empresas:

CARTOGAL, Pobra do Caramiñal.

CONGALSA, Pobra do Caramiñal.

SERDECO CONTRATAS, Ribeira.

Estación de Servicio SHELL Ribeira.